



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2017-0097  
Salta, 03 de abril de 2017  
Expediente N°10.348/16

VISTO:

La solicitud de designación de la comisión responsable del Proyecto de Mejora de las carreras de Biología (PROMBIO); y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto PROMBIO, lanzado por la Secretaría de Políticas Universitarias tiene como finalidad apoyar a través de proyectos plurianuales el desarrollo de los planes de mejora que surgen del proceso de acreditación de las carreras de Biología del país;

Que mediante nota del 30 de abril de 2015 docentes de la Escuela de Biología indican que el Dr. José Antonio Corronca será el responsable del proyecto,

Que en nota del 24 de octubre de 2016 se indican los integrantes que formarán parte de la Comisión PROMBIO FCN-UNSa y se agradece lo actuado por las docentes Dra. Norma Rebeca Acosta, Dra. Liliana Beatriz Moraña y Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva;

Que obran actuados de fecha 30 de septiembre donde se informa que se transfirió la suma de Pesos, Cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos (\$ 498.800) a la Universidad Nacional de Salta en el marco del proyecto PROMBIO;

Que el 18 de noviembre de 2016 el Dr. Corronca informa lo actuado hasta el momento;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen el día 23 de marzo de 2017 a fs. 13 y 14 de estos actuados mediante el cual se formaliza la constitución de la comisión, se designa al responsable, se convalida lo actuado y se agradecen las participaciones de docentes de la Carrera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(en Reunión Ordinaria N° 3-17 del 28 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar a la Comisión PROMBIO FCN-UNSa, integrándola con los siguientes representantes:

Dirección del Proyecto: Dr. José Antonio Corronca

Comisión:

- Por el Claustro de Profesores:  
Dra. Rosa del Valle Vera Mesones, Dra. Virginia Haydeé Martínez, Dra. Olga Gladys Martínez, Dr. José Antonio Corronca.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2017-0097  
Salta, 03 de abril de 2017  
Expediente N°10.348/16

- Por el Claustro de Auxiliares de la Docencia: Dra. María Mercedes Alemán y Lic. Zulma Avilés.
- Por el Claustro de Docentes Interinos: Lic. Carlos Anselmo Gómez.
- Por el Claustro de Alumnos: Srta. Natalia Tejeiro (Asociación de Estudiantes de Biología – As.E.Bi.); Sr. Cristian Pereyra y Srta. Valeria Flores (Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales – CUECNa).

ARTICULO 2°.-Convalidar lo actuado hasta el momento por la Comisión.

ARTICULO 3°.-Agradecer la colaboración brindada por la Dra. Norma Rebeca Acosta, Dra. Liliana Beatriz Moraña y Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva durante las primeras etapas de la propuesta que elevara la Facultad de Ciencias Naturales ante la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 4°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a cada uno de los aquí mencionados, como así también a la Dirección de Escuela de Biología, a la Dirección General Administrativa Económica, y a Secretaría Administrativa. Notifíquese al Área de Acreditación de Carreras de Grado, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.

nga

Prof. Ricardo Raúl Pérez  
Director Administrativo Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales